



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00376394- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Subsecretario de Cultura solicita el aval institucional de la Universidad Nacional de Córdoba a las 34° Jornadas Anuales de la Escuela de la Orientación Lacaniana (EOL), tituladas “El SÍ y el NO. Entre consentir y rechazar”, que tendrán lugar los días 29 y 30 de noviembre en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA;

Que la EOL, fundada en 1992 por Jacques-Alain Miller, pertenece a la Asociación Mundial de Psicoanálisis (AMP) y ha desarrollado una sostenida tarea en los campos del psicoanálisis, la clínica, la formación académica y la cultura. En este marco, las Jornadas Anuales constituyen un acontecimiento de proyección nacional e internacional que promueve el pensamiento crítico y el debate contemporáneo en torno a problemáticas que atraviesan la clínica y el lazo social;

Lo dispuesto por RHCS nro. 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Otorgar aval institucional a las 34° Jornadas Anuales de la Escuela de la Orientación Lacaniana (EOL), tituladas “El SÍ y el NO. Entre consentir y rechazar”, que tendrán lugar los días 29 y 30 de noviembre en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf

